

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN, Diputado por Cáceres, y D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

PREGUNTA AL GOBIERNO RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS ENMIENDAS DE MANILA 2010 AL ANEXO DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACION, TITULACION Y GUARDIA PARA LA GENTE DEL MAR (CONVENIO DE FORMACION) 1.978.

En noviembre de 2.014 el Consejo de Ministro aprobó del Real Decreto sobre la regulación de las titulaciones profesionales de la Marina Mercante para adaptarlas a la nueva normativa internacional y comunitaria. De esta forma, el Gobierno traspone una directiva europea relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas que establece nuevas condiciones relacionadas con la aptitud para prestar el servicio a bordo de los buques.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos totalmente conscientes de la importancia que tienen en el transporte marítimo y la actividad pesquera la correcta y completa formación de todos sus profesionales, tanto de los que se encuentran embarcados como de los que están desarrollando su trabajo en tierra.

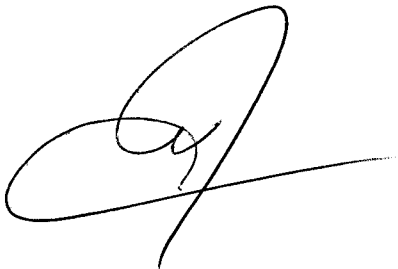
Pero también mostramos nuestra preocupación al respecto de los posibles cuello de botella que se pueden producir ante un aumento de la demanda en formación como consecuencia de la entrada en vigor de las Enmiendas de Manila 2010 y la poca oferta que se ofrece desde los centros de formación, por lo que es necesario que se alcance el necesario equilibrio y se eviten abusos en el aumento de las tasas y la renovación de los cursos, como se está produciendo.

C.DIP 43811 21/07/2017 13:40

Ante ello, es por lo que los diputados firmantes formulan al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Ministerio de Fomento para ayudar a entender las revisiones y localizar la información que pueda interesar a los afectados para asegurar que los requisitos de la Enmienda de Manila 2010 sean accesibles para todos los profesionales que trabajan en el mar?


En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de julio de 2017



EL DIPUTADO
CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
62/18/F/arv/1